

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2011 DE LA
COMISIÓN EDILICIA DE JUSTICIA

INTEGRANTES:

REGIDOR SERGIO ANGEL MACIAS – PRESIDENTE
REGIDORA SANDRA GONZALES DELGADO – VOCAL
SÍNDICO LIC. ALBERTO URIBE CAMACHO – VOCAL

MARCO NORMATIVO:

REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA,
JALISCO.

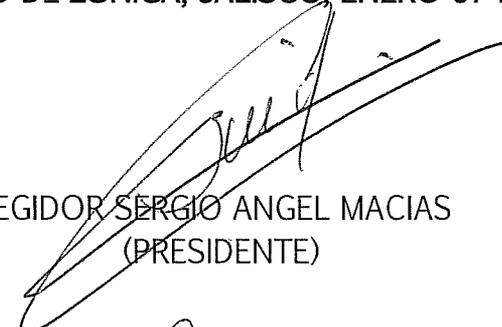
Artículo 58. La Comisión Edilicia de Justicia tiene las siguientes facultades y obligaciones:

- I. Estudiar, analizar, proponer y dictaminar los ordenamientos municipales, política, programas y demás asuntos que tengan que ver con los juzgados municipales; y
- II. Conocer y dar su opinión, al Presidente Municipal y al Ayuntamiento, acerca del desempeño y operación de los juzgados municipales.

PROGRAMA:

- 1.- Reuniones con la Dirección General de Atención Ciudadana, a fin de revisar las quejas e intervenciones ciudadanas, referentes al tema de Justicia.
- 2.- Reuniones con la Sindicatura Municipal.
- 3.- Atender a las mesas de trabajo que se armen con ciudadanos, donde se traten diversos puntos afines a los objetivos de esta comisión edilicia.
- 4.- Recibir correspondencia y darle seguimiento ante la Dirección municipal adecuada.

ATENTAMENTE
TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JALISCO. ENERO 07 DEL 2011.



REGIDOR SERGIO ANGEL MACIAS
(PRESIDENTE)



REGIDORA SANDRA GONZALEZ DELGADO.
VOCAL



SÍNDICO ALBERTO URIBE CAMACHO
VOCAL



MUNICIPIO DE TLAJOMULCO
DE ZUÑIGA, JAL.
SECRETARIA GENERAL

“2011, AÑO DE LOS JUEGOS PANAMERICANOS EN JALISCO”